

# **VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA**

Estrategia Bogotá 50/50 : Ruta por la Paridad  
Equipo de Paridad  
2023.

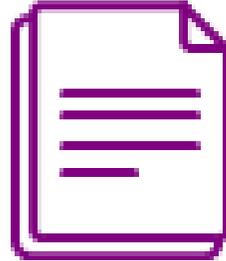
Secretaría Distrital de la Mujer  
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**LA MUJER**

# CONTENIDO:



1. Comprensión e identificación de las VCMP
2. Enrutamiento de Casos de VCMP
3. Acciones para la prevención y atención

# Preguntas orientadoras:



¿Porqué las mujeres son las principales víctimas de violencias en las relaciones de género en política?



¿Cómo se manifiestan las violencias hacia las mujeres en el ámbito político?

# Violencias basadas en las inequidades de Género:

“Todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Las violencias en el espacio político contra las mujeres hacen parte de la comprensión del continuum de las violencias basada en las inequidades de género, y se constituye en una vulneración de derechos fundamentales, tanto a una vida libre de violencias como a la participación y representación política.

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA (VCMP)? P.L 320 cámara y 006 Senado /2022

**Artículo 2. Violencia contra las mujeres en política.** Se entiende por violencia contra las mujeres en política, toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, que tenga por objeto o resultado menoscabar, impedir, desestimular, dificultar o anular el reconocimiento, goce, ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de los procesos electorales, de participación ciudadana y representación democrática y el ejercicio de la función pública.

La violencia contra las mujeres en política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica, digital o simbólica.

**Parágrafo:** Se entenderá que las acciones, conductas u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella o en la población que representa.

# TIPOS DE VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO

Las acciones, conductas u omisiones constitutivas de violencia contra las mujeres en la vida política pueden manifestarse de manera física, sexual, psicológica, simbólica, digital y/o económica

# VIOLENCIA FÍSICA

Son todas las acciones que afectan la integridad de una mujer e incluso de los miembros de su familia, esta Puede manifestarse en homicidios, feminicidios, secuestros, atentados, desaparición forzada y lesiones personales.



# ACOSO POLÍTICO

Acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres en espacios de participación ciudadana o políticos o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos

# VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Son todas aquellas acciones u omisiones que se destinan a degradar, menospreciar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres, a través de amenazas verbales y escritas, difamación, acoso, entre otras, que pretendan deslegitimar a las mujeres como actores políticos.



# VIOLENCIA ECONÓMICA

Son todos aquellos actos que buscan controlar o restringir el acceso a los recursos económicos por parte de las mujeres para ejercer la política, esta se puede manifestar al interior de los partidos políticos o al momento de conseguir financiamiento para sus campañas.

"Los partidos o movimientos políticos siguen teniendo preferencia por los hombres y se han acostumbrado a colocar en sus listas a una mujer solo para rellenar y cumplir el requisito"

"Los puestos más importantes son dados a los hombres"

"[La mujer] es utilizada como el relleno de la lista y tiene que aceptar porque es la única manera de participar con el aval de un partido político"

"Las postulan en lugares donde creen que no vale la pena competir, y son lugares poco accesibles y los traslados complicados, lo que incrementa la necesidad de recursos económicos"

"Los políticos tradicionales no te dejan avanzar"

"En la región en la que vivo, jamás se postuló una mujer a gobernadora, siempre van de vice o intendente"

# VIOLENCIA SIMBÓLICA

Son todos aquellos actos que se dan de manera recurrente explícita o sutilmente y que tienen como objetivos entorpecer o ralentizar el desarrollo del ejercicio político de la mujer y afectarla anímicamente, se evidencia con actos como apagarles el micrófono cuando hablan, darles información errónea sobre las reuniones, etc..



# VIOLENCIA DIGITAL

La violencia digital contra mujeres en política se manifiesta a través de conductas que

intentan ridiculizar y deslegitimar la capacidad de liderazgo, gestión y conocimientos de las

mujeres en política a través de la reproducción de estereotipos de género que buscan

limitar la presencia de las mujeres en el espacio público y la toma de decisiones\*.

(Definición de Yanet Martínez, investigadora UCR)

\*GUÍA DE ACCIÓN PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA DIGITAL CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA, Naciones Unidas Costa Rica, Agosto de 2023.

# VIOLENCIA SEXUAL

Cualquier acción o intento de ejecutar acciones de naturaleza sexual que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima



# AMBITOS DE LAS VIOLENCIAS EN POLÍTICA

## Público

- Partidos políticos.
- Espacios de representación popular.
- Organizaciones sociales.
- Espacios comunitarios.
- Medios de comunicación.
- Ciberespacio.

## Privado

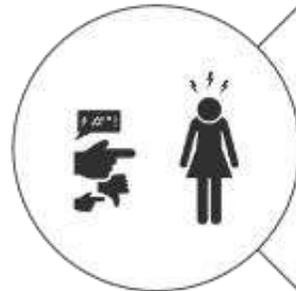
- Familia o unidad doméstica.
- Relaciones interpersonales.

# DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS



Recibir orientación e información, asesoramiento jurídico y asistencia técnico legal, GRATUITO . Si tiene costo se debe asumir por parte del agresor.

Recibir atención integral.



Recibir asistencia médica, psicológica y psiquiátrica forense especializada.

Acceder a los mecanismos de Protección y atención.

Información en salud sexual y reproductiva



Acceder a la Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no repetición.

A decidir voluntariamente si puede ser confrontada o no con el agresor.

Ser tratada con reserva de identidad

Estabilización de la situación antes de los hechos de violencia

# ¿CÓMO EVALUAR QUE UN CASO ES VCMP?

El acto u omisión se basa en elementos de género: Motivado por ser mujer y/o tiene un impacto diferenciado y desventajoso sobre una o varias mujeres. Importante identificar si incluye estereotipos, ataques sexistas, burlas denigrantes, revelación de aspectos de la vida íntima y personal, acoso sexual, ataques redes sociales con contenido sexista.

La acción u omisión tiene por objeto o resultado menoscabar el ejercicio de la participación política de las mujeres.

Así la persona que ejerza la violencia argumente que su intención no era que la mujer decidiera dejar de participar en política, si ese es el resultado, es VCMP, puesto que se termina obstaculizando el goce del derecho a la participación de la mujer.

Se dé en el marco del ejercicio de derechos políticos o bien en el ejercicio de un cargo público, sin importar el hecho de que se manifieste en el ámbito público o privado. Los hechos deben estar relacionados con el ejercicio del liderazgo o el derecho a la participación. En ocasiones puede estar simultáneamente mezclado con otras violencias contra las mujeres y tanto en lo público como en lo privado.

2

# Avances en la atención y prevención de VCMP en el Distrito

# Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres en Política



# ATENCIÓN EN LAS CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS VCMP

Indicar el alcance de la SDM

Explicación de VCMP

Activar ruta de acceso en justicia

Activar ruta de acceso en justicia.

Realizar remisiones interinstitucionales Remitir a orientación psicosocial

Activar esquema de seguimiento reforzado de casos de riesgo de feminicidio

PSICOJURÍDICA

# ATENCIÓN EN LAS CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS VCMP

Registro textual del motivo de orientación y expectativas.

Información detallada acerca de qué, cuándo y cómo ocurrió el hecho victimizante y datos de identificación del implicado.

Afectaciones psicosociales identificadas

Sensibilizar a la ciudadana sobre su derecho a vivir una vida libre de violencias, tipos de daños, derechos de las mujeres víctimas de violencia basada en género, especialmente VCMP, creencias que sustentan las violencias, sus recursos y habilidades de afrontamiento y los actores de la red social con los que cuenta la mujer.

Remitir a orientación Sociojurídica

Articular esquema de seguimiento reforzado de casos de riesgo de feminicidio



PSICOSOCIAL

# Gracias



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

